

COMUNICADO DE PRENSA

“SOCIEDAD CIVIL, CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO EDUCATIVO, IGLESIAS, COOPERACION INTERNACIONAL Y ENTES NO GUBERNAMENTALES, ACOMPAÑAN EN VEEDURIA EL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO PARA PUESTOS DE LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES”

El Gobierno de la República de Honduras a través de la Dirección General de Servicio Civil, Secretaria de Educación y con el acompañamiento de la Sociedad Civil, Consejos Comunitarios de Desarrollo Educativo, Iglesias y entes no gubernamentales, al pueblo hondureño en general, informa lo siguiente:

1. Que en aras de fortalecer los procesos de Selección de Personal en el Sistema Educativo Nacional con el acompañamiento de veedores, se inicia el nuevo concurso de cargos de personal Administrativo de las 18 Direcciones Departamentales de Educación poniendo a la disposición 39 plazas entre ellas 18 de Directores Departamentales, 18 de Secretarios Departamentales y 3 de Directores de la Unidad de Supervisión.
2. Todos los Profesionales que llenen el perfil del cargo **SE LES INVITA** a inscribirse en el proceso del Concurso Público en las fechas del 17 al 26 de agosto del corriente año, la cual pueden realizar en línea en la página web www.serviciocivil.gob.hn o presencialmente en horario de 9:00 am a 12 m. y de 1:00 pm a 5:00 pm en las oficinas de Servicio Civil 6to.
3. Las bases del concurso para los diferentes puestos y los manuales de procedimientos de cada una de las etapas se deben descargar en las paginas web www.serviciocivil.gob.hn y www.se.gob.hn ,
4. El proceso cuenta con la activa participación de los **VEEDORES SOCIALES**, integrados por Sociedad Civil, Iglesias, Consejos Comunitarios de Desarrollo Educativo e Instituciones no Gubernamentales representados y acreditados para fortalecer y garantizar la transparencia y la selección de los mejores calificados.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Secretaría de Estado de la
Presidencia
Dirección General de Servicio Civil



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Gobierno de la República comprometido en tutelar el derecho a la Educación, garantizar la calidad educativa y el fortalecimiento y eficacia de la gestión pública, seleccionará con transparencia, equidad e inclusión, en base al sistema de méritos, los mejores candidatos a ocupar estos puestos ***DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACION, DIRECTORES DE LA UNIDAD DE SUPERVISION DEPARTAMENTAL y SECRETARIOS DEPARTAMENTALES***, en los 18 departamentos del país, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Fundamental de Educación y la Ley de Servicio Civil..

Tegucigalpa M.D.C 01 de Agosto de 2016.